

Microcréditos para Mujeres Emprendedoras y Empresarias

El programa de microcréditos para mujeres emprendedoras y empresarias está promovido por el Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa y por la Confederación de Cajas de Ahorros.

El objetivo de este programa es proporcionar financiación, en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales, a los proyectos empresariales de mujeres, proporcionándoles además el asesoramiento necesario y gratuito durante los dos años siguientes a la concesión del microcrédito.

Estos microcréditos podrán ser solicitados por:

- Empresas que tengan más del 50 por ciento del capital social a nombre de mujeres y que la administración de la empresa sea llevada por mujeres.
- Mujeres emprendedoras o empresarias que tengan dificultades para acceder a un crédito en el sistema financiero tradicional.
- Emprendedoras o empresarias que inicien su actividad o la hayan iniciado en un periodo inferior a un año. Excepcionalmente dicho periodo puede extenderse a dos años, siempre que no se trate de una refinanciación.

Las mujeres interesadas deberán dirigirse a cualquiera de las organizaciones de mujeres que colaboran en el programa, la cual actuará como oficina gestora.

En esta oficina se les proveerá de toda la información y asesoramiento necesarios, así como sobre los requisitos y pasos a seguir para la presentación y tramitación de la solicitud y el Plan de Empresa.

Una vez elaborado el Plan de Empresa, la organización de mujeres que haya actuado como oficina gestora, lo remitirá a la DGPYME para su precalificación técnica y emitirá un certificado de validación del proyecto.

Toda la documentación deberá ser enviada a la caja de ahorros que la emprendedora elija, para que otorgue la validación final al proyecto y adopte una decisión sobre la concesión del préstamo.

Una vez constituido el microcrédito y durante los dos siguientes años, el Instituto de la Mujer, a través de la organización de mujeres que haya actuado como gestora en la obtención del microcrédito, ofrecerá gratuitamente asistencia y asesoramiento técnicos que les ayude a superar los obstáculos iniciales, proponiendo también planes de mejora para el negocio establecido.

Importe Máximo: 15.000 euros. En casos excepcionales podrá alcanzar hasta 25.000 euros.
Amortización: 5 años más 6 meses de carencia optativos.
Tipo de Interés: 6% fijo máximo, sin comisiones y sin avales.
Financiación Máxima: 95% del coste total del proyecto.